

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:		CE-20190001686799		Fecha de emisión:	18-09-2019
Estado de la orden:		Revisada		Fecha de aceptación:	20-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
Nombre del representante legal:		ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		RUC:	1791775643001
Correo electrónico del representante legal:		ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec
Teléfono:		0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:		DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES		RUC:	0660829030001
Persona que autoriza:		Ing. JOHN MURIEL BONILLA		Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO E
Nombre funcionario encargado del proceso:		JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO		Correo electrónico:	jose.guambo@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:		CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:		LAS PALMERAS	Número:	S/N
	Edificio:		EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 12:00 y de 15:00 a 16:30		
	Responsable de recepción de mercadería:		Tiga Fanny Barriga		
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA CENTRO GERONTOLOGICO CAIAM GUANO FACTURAS ASI COMO MATERIALES SE RECIBE HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. JOHN MURIEL BONILLA



Máxima Autoridad

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3892000127	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS* CINTADE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: SKYGLORY - ELONGACIÓN: Metodo de Prueba Estándar Activo - MATERIAL RESPALDO: Polipropileno Biorientado - MATERIAL ADHESIVO: Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible - FABRICANTE: ABRICOESIVOS - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 micras - MODELO: 2"X40 T - PESO: 90 gramos - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIAMETRO: 49 mm x 40 Yardas - ESPESOR TOTAL: 38 micras - COLOR: Transparente	24	0.2200	0.0000	5.2800	12.0000	5.9136	2019.3310.280.58.00.000.001.530804.0601.001.0000.0000

Subtotal	5,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	0.6336
Total	5,9136

Número de Items	24
Flete	0.0000
Total de la Orden	5,9136

Fecha de Impresión: viernes 20 de septiembre de 2019, 12:21:50